

de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», del aprovechamiento siguiente:

A las doce horas, monte denominado «Dehesa del Valle», número 78 del catálogo; enajenación, 3.634 pinos; volumen de madera, 1.729 metros cúbicos y 275 esterco de leña de copa; tipo base de subasta, 1.002.620 pesetas; tipo índice 1.253.525 pesetas. Clasificado en el grupo primero. Sin cupo de traviesas. Pérdida por descortezamiento, 20 por 100.

Este aprovechamiento se ajustará en un todo al pliego de condiciones facultativas formulado por la Jefatura del Distrito Forestal vigente y pliego de condiciones económico-administrativas y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sólo podrán tomar parte en la subasta los poseedores del certificado A, B o C, que han de presentar a la Mesa, y acompañando a la proposición la hoja de compra anexa que desee utilizar, sin cuyo requisito serán desechadas las ofertas. El certificado profesional podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo.

Las proposiciones se presentarán en modelo oficial, consignado en la norma sexta de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952 reintegrados con arreglo a la vigente Ley de Timbre. En sobre cerrado, lacrado, con la firma y rúbrica del proponente o persona legalmente autorizada, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante todos los días hábiles del plazo de veinte de que se abre la subasta, desde las diez de la mañana hasta las catorce, siendo necesario para tomar parte en la enajenación que los licitadores acompañen a la proposición el resguardo de haber depositado en arcas municipales el 5 por 100 del tipo base de la subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa de Ayuntamiento a las doce de la mañana del siguiente día hábil al de admisión de proposiciones, ante el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue; un representante del Distrito Forestal, el señor Visitador de este sector y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. Se dará facilidades de pago, sin ningún interés, al que resulte rematante, si éste ofrece garantías al Ayuntamiento.

Los gastos de gestión técnica, anuncios, subasta, reintegros, derechos reales y cuantos puedan derivarse de este aprovechamiento y subasta serán satisfechos por el adjudicatario.

Si la primera subasta quedase desierta, se celebrarán la segunda y tercera a los ocho días hábiles unas de otras y a la misma hora señalada.

Valdemeca, 8 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Policarpo Jiménez.—8.509.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia a concurso la concesión para la realización de los servicios de limpieza de las vías públicas, repaso, riegos y baldeos, recogida domiciliar de basuras y tratamiento técnico de las mismas,

Objeto.—Son objeto del presente concurso la concesión para la realización de los servicios de limpieza de las vías públicas, repaso, riegos y baldeos, recogida domiciliar de basuras y tratamiento técnico de las mismas.

Tipo de licitación.—El tipo de licitación, en baja del presente concurso es de 18.219.869,38 pesetas anuales.

Plazo de la concesión.—La concesión se otorgará por un plazo improrrogable de veinte años, que comenzarán a contarse a partir del día 1 de febrero de 1962.

Forma de verificar los pagos.—El abono del precio se realizará mediante certificaciones de obra, que serán extendidas mensualmente por el señor Ingeniero Jefe Director del Servicio, de acuerdo con lo informado por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta), todos los días hábiles hasta el momento de presentación de proposiciones.

Garantía provisional.—Es de 171.099,39 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para admisión de proposiciones es el de veinte días, a contar del siguiente hábil al en que figure publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y terminará a las trece horas del día también hábil en que se cumpla dicho plazo.

Las proposiciones pueden presentarse en las siguientes Dependencias: Sección de Fomento de la Secretaría General, Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos.—El acto de apertura de los pliegos presentados se verificará, conforme a las prescripciones del Reglamento de Contratación Municipal, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el Ilustrísimo señor Alcalde, señor Concejal en quien a tal efecto delegue, y el señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, que dará fe.

No se precisa para la validez del contrato que pudiera derivarse de este concurso autorización superior alguna. El expediente ha sido expuesto durante treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento de Servicios, de 17 de junio de 1955, sin que se haya presentado ninguna.

Gastos.—Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro se considerará defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inscrito en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1961, referente al concurso para adjudicación de la concesión de los servicios de limpieza pública, riegos, recogida domiciliar de basuras y tratamiento de las mismas de la ciudad de Zaragoza, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto, y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 18 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—4.926.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia segunda licitación para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se abre segunda licitación para ejecutar las siguientes obras, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, conforme a los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre pasado, venciendo el plazo para admitir proposiciones a los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el propio «Boletín Oficial del Estado»:

Concurso-subasta de las de «Reparación del firme con riego asfáltico del camino vecinal de San Miguel al Frontón».

Concurso-subasta de las de «Reparación del firme con riego asfáltico del camino vecinal de Chímiche a Las Vegas».

Concurso-subasta de las de «Reparación del firme con riego asfáltico del camino vecinal de Adeje a Fañabé».

Concurso-subasta de las de «Reparación del firme con riego asfáltico del camino insular de la playa de Las Galletas a Aldea (trozo último)».

Concurso-subasta de las de «Reparación del firme con riego asfáltico del camino insular de Arguayo a Chio».

Concurso-subasta de las de «Reparación del firme con riego asfáltico del camino insular de Arguayo a enlazar con el camino vecinal del valle de Arriba al Puerto de Santiago».

Subasta de las de «Camino insular de La Laguna a La Mesa Motan».

Lo que se hace público para general conocimiento. Santa Cruz de Tenerife, 21 de noviembre de 1961.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: El Presidente, J. Ravina.—4.932.